**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-116/13**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Ing. Mariano Tucat en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, desde el 29 de julio y hasta el 15 de septiembre de 2013 con el fin de realizar un viaje de trabajo a la ciudad de Sydney (Australia); y

**CONSIDERANDO :**

Que las tareas que el Ing. Tucat realizará durante su estadía en Sydney son afines a las carreras que esta Unidad Académica tiene a su cargo;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el crecimiento profesional de sus docentes contribuye al perfeccionamiento de las actividades específicas del agente y al mejoramiento de la calidad de la educación impartida;

Que el Ing. Tucat cumple funciones de Asistente en la asignatura Ingeniería de Aplicaciones Web que se dicta en el primer cuatrimestre, de modo que la licencia no compromete el servicio académico;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 10 de julio de 2013**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el **Ing. Mariano Tucat** (Leg. 10866), en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura **“Ingeniería de Aplicaciones Web” (Cod. 7680)**, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 15 de septiembre de 2013, en el marco del ARTICULO 5º) f del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios” para realizar una viaje de trabajo en la ciudad de Sydney (Australia).-

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------